



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009-2013

Objeto: Recibir propuestas para seleccionar a un oferente que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presente las mejores condiciones para contratar la póliza de accidentes personales integral estudiantil de los estudiantes de la Universidad.

ADENDO No. 02

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 014 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan, y teniendo en cuenta :

Que la Universidad necesita prolongar el tiempo de evaluación de las propuestas para poder realizar la audiencia de adjudicación,

Mediante el presente Adendo, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas modifica el Pliego de Condiciones que rige el proceso de la Convocatoria Pública No. 009-2013, tal como a continuación se describe:

1. Modificar el numeral 1.12 Cronograma de la convocatoria, el cual quedará de la siguiente manera:

| ACTIVIDAD | LUGAR, FECHA Y HORA |
|--|---|
| Publicación de los términos de referencia. | 03 de julio de 2013. Vicerrectoría Administrativa y Financiera |
| Solicitud de Aclaraciones de Términos de Referencia | Por escrito y/o medio magnético desde el 03 al hasta el 05 de julio de 2013 hasta las 4:00 P.m. en la Vicerrectoría administrativa y financiera de la Universidad: carrera 7 N° 40b-53 piso 8. Bogotá D. C., y al correo: vicerecadmin@udistrital.edu.co |
| Respuesta a las Solicitudes de Aclaraciones o Modificación de los Términos de Referencia | Hasta el 08 de julio de 2013 en la página web de la Universidad Distrital |
| Recepción de Propuestas y Cierre de la CONVOCATORIA PÚBLICA | Hasta el 10 de julio de 2013 a las 10:00 a.m. en la Vicerrectoría Administrativa y financiera, de la Universidad: carrera 7 N° 40b-53 piso 8 Bogotá D. C., Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia. |
| Estudio y Evaluación de las propuestas | Del 10 al 12 de julio de 2013. Comité de Evaluación. Durante este periodo el Comité de Evaluación podrá |

| | |
|--|---|
| | requerir a las empresas aclaraciones o realizar acciones tendientes a subsanar requisitos de la propuesta. |
| Audiencia pública para dar respuesta a las observaciones presentadas a la segunda evaluación y recomendación de adjudicación ó de declaratoria de desierta | 18 de julio de 2013. Vicerrectoría Administrativa y Financiera, ubicada en la Cra. 7 N° 40B-53, piso 8vo, Bogotá D.C. |
| Suscripción y legalización del contrato | 19 de julio de 2013. Oficina Asesora Jurídica – Universidad Distrital |

El contenido del presente ADENDO No.2, forma parte integral del Pliego de Condiciones y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios.

Las demás condiciones continúan como están establecidas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Bogotá, D. C. a los quince (15) días del mes de julio de dos mil trece (2013).

COMITÉ DE EVALUACION DE LA UNIVERSIDAD